

CEP alerta sobre el “peligroso laboratorio de pruebas” aplicado por Rubalcaba a presos de ETA, beneficiados por una política penitenciaria ‘amable’

- El ministro del Interior, en un ejemplo muy poco edificante de equilibrismo dialéctico sin red, ha despojado a estos reclusos beneficiados con mejoras en su situación penitenciaria de la condición de terroristas.
- Cualquier política ‘amable’ con reclusos de la banda es incompatible con la lucha antiterrorista y erosiona la unidad política y la incuestionable eficacia de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Madrid, 20 de julio de 2010.- La Confederación Española de Policía (**CEP**), como organización que representa los intereses profesionales de 25.000 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de todas las escalas, y ante las noticias que apuntan a la aplicación de beneficios penitenciarios a presos de ETA, quiere condenar públicamente en los términos más contundentes el que el Gobierno haya convertido la política antiterrorista que se aplica a los reclusos de la banda en un peligroso laboratorio de pruebas que premia a unos individuos que han sido condenados, en la mayor parte de los casos, por delitos de extrema gravedad. Toda una paradoja que se enfrenta de forma alarmante a, por poner sólo un ejemplo, el endurecimiento del Código Penal en esta materia, recientemente aprobado en las Cortes.

Los presos de ETA, al igual que el resto de miembros de sus organizaciones satélites, deben mostrar públicamente su desafección como consecuencia de haber interiorizado que no existe esperanza alguna o futuro ante una lucha terrorista que jamás les acercará a sus quiméricos planteamientos. Cualquier otra política ‘amable’ es incompatible con la lucha antiterrorista y erosiona la unidad política o la incuestionable eficacia de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Pero la condena de este tipo de medidas de quienes asumimos en primera línea el combate democrático contra los enemigos de la libertad debe ser especialmente dura en cuanto a la terminología aplicada por el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, que en un ejemplo muy poco edificante de equilibrista dialéctico sin red, ha despojado a los reclusos beneficiados con mejoras en su situación penitenciaria de la condición de terroristas.

La única verdad en un Estado de Derecho, la judicial, ha acreditado que los individuos beneficiados ahora por este régimen penitenciario más laxo, aunque no irregular, pertenecieron a una organización terrorista o colaboraron con ella. Un delito de semejante gravedad no puede jamás verse atemperado en sus calificativos y, quizás más grave, es incompatible con el discurso de todo un ministro del Interior que se venía caracterizando por la defensa de planteamientos de firmeza y consenso político frente a la actividad de ETA.

Este tipo de noticias, que en nada contribuyen a desterrar del debate político la posible existencia de estrategias antiterroristas de trastienda, generan una honda preocupación en el seno del Cuerpo Nacional de Policía. Por ello, reclamamos al Gobierno y a la oposición, al primero como protagonista y a la segunda como elemento fiscalizador del combate contra ETA, un solo discurso y el abandono de cualquier matiz léxico que contribuya a que los reclusos de la organización terrorista alberguen la mínima esperanza de un futuro penal más beneficioso.